

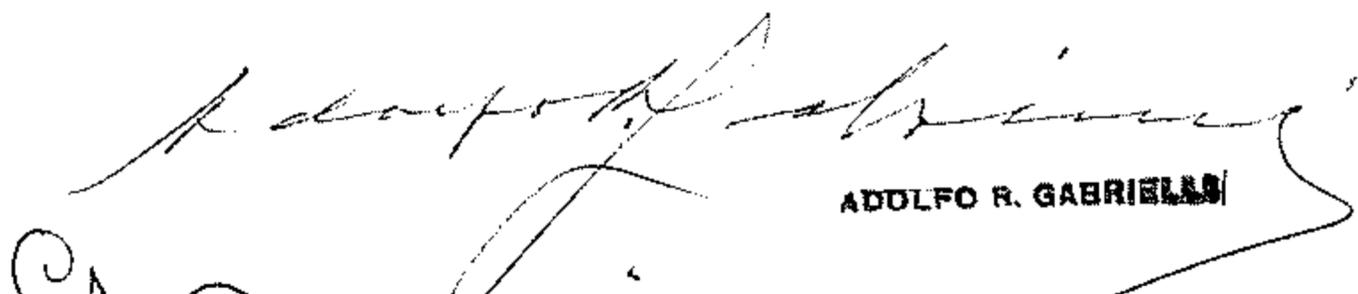
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981.

Vistas la presentes actuaciones: CAMARA DE PARANA s/ ampliación de plazo para dictar sentencia en autos "Baldassini de Rother A. c/ Dirección de Vialidad y otros" y CONSIDERANDO:

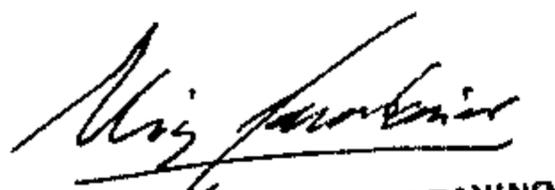
Que las razones de complejidad, volumen y número de partes en litigio tornan procedente la aplicación de lo dispuesto por el art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial; que, asimismo se han consignado las fechas de llamamiento de autos, sorteo y vencimiento de plazo en la causa mencionada, por lo que SE RESUELVE: conceder a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná una ampliación de cuarenta días en el plazo para dictar pronunciamiento definitivo en la causa "Baldassini de Rother A. c/ Dirección Nacional de Vialidad y otros s/indemnización de daños y perjuicios" los que se contarán a partir del 11 de marzo del presente año.

Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


ADOLFO R. GABRIELLA


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK